Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 1 de 15

MEMORANDO

Código 12330

PARA: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **MARCELA CUBIDES**
Subdirectora para la Discapacidad

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN POR PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES EN CONTRA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Respetada Doctora,

Mediante el presente memorando me permito radicar Informe de Supervisión por presunta comisión de hechos punibles en contra de la integridad física de la persona con discapacidad Alejandro Badillo Sepúlveda (q.e.p.d) quien falleció el día 06 de octubre de 2024 en el marco de la ejecución del Convenio de asociación No. 8413 de 2024 quien desarrolla el servicio Centro Integrarte Atención Interna, operado por el asociado Fundación Misioneros de la Divina Redención FUMDIR - **NIT 830143151-9**, en la Carrera 90 No. 149 - 73 tuna Alta. Suba.

A continuación, menciono los hechos ocurridos:

1. El domingo 06-10-24 a las 5:37 AM, la Señora María Angélica Galicia Ariza - Coordinadora del Centro Integrar de Atención Interna Grupo 4 – CAIA G4, envía correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión y equipo técnico de la Subdirección para la Discapacidad, con copia a la jefe de enfermería Mónica Pérez Sotelo; notificando novedad de fallecimiento de persona con discapacidad dentro del CIAI G4 en los siguientes términos:

 "(…) Cordial saludo,

 El presente tiene como finalidad informar el fallecimiento de persona con discapacidad dentro del CIAI G4. Datos de la persona con discapacidad:

 Nombre: Alejandro Badillo
 Edad: 49 años
 CC: 80911556
 Diagnósticos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 2 de 15

- *Epilepsia tipo no especificado*
- *Retraso mental grave*
- *Deterioro del comportamiento significativo*
- *Desnutrición proteico-calórica leve*
- *Incontinencia urinaria, no especificada*

Descripción de los hechos:
En la ronda de seguridad realizada a las 24:00 horas, se encontró a la persona con discapacidad Alejandro Badillo en su habitación, en el piso y en estado de inconsciencia. En la evaluación inicial, se observó cianosis, ausencia de pulsos y un patrón respiratorio ausente. Además, se evidenció la presencia de vómito en la ropa y el piso.
Se procedió a colocar al paciente en posición de reanimación y se iniciaron maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Se informó de inmediato al jefe de enfermería y se activó la línea de Emergencias Médicas Inmediatas (EMI). Se administró oxígeno por cánula nasal a 5 litros por minuto y se mantuvo comunicación continua con el paramédico de EMI.
Las maniobras de reanimación se llevaron a cabo hasta las 12:30 horas, momento en el que ingresó el médico de EMI, Giffuni Lugo Blas Ernesto, CC 79533904, RM 01427-200, quien declaró el fallecimiento del paciente.
El médico indicó que se elaboraría un certificado de defunción por muerte natural; sin embargo, se le informó que, dado que la persona con discapacidad se encuentra en un medio institucional y bajo protección, el caso debía ser remitido a medicina legal a través de la policía.
Se realizó un llamado a las autoridades policiales (cuadrante Suba Pinar) y se espera su presencia en el centro para llevar a cabo los procedimientos correspondientes. A la espera del ingreso (…)"

2. El lunes 07-10-24 a las 7:59 AM el profesional Jhonatan Nick Rodríguez - Referente Técnico En Salud Subdirección para la Discapacidad responde correo a la coordinadora y al equipo de apoyo a la supervisión y equipo técnico, lamentando el fallecimiento del participante y realiza las siguientes consideraciones:

"(…)
- *Realizar acompañamiento a la familia durante todo el proceso fúnebre.*
- *Realizar el diligenciamiento del Drive dispuesto desde el programa Matriz de fallecimientos.*
- *Solicitar direccionamiento desde la línea técnica del servicio y del programa en caso de presentarse alguna barrera durante el proceso o negación de servicio.*
- *Generar informe de fallecimiento dirigido a la Subdirectora Marcela Cubides y enviar por correspondencia institucional (…)"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 3 de 15

En misma fecha, lunes 07-10-24 a las 11:39 AM Omaira Alarcón Salcedo - profesional del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Discapacidad responde correo a todos los mencionados anteriormente con copia a la líder del equipo de apoyo a la supervisión, lamentando el fallecimiento del participante y solicitando a la coordinación del CIAIG4 los siguientes documentos:

> *"(…) Lamentamos profundamente el fallecimiento del participante Alejandro, desde el equipo de apoyo a la supervisión - componente administrativo y financiero se solicita:*
>
> - *Los videos de grabación de las cámaras del evento adverso - fallecimiento del participante Alejandro Badillo*
> - *Listado del talento humano que se encontraban presentes en el momento del fallecimiento*
> - *Acta de Defunción (…)"*

A su vez, Edward Armando Cardozo Camelo - Referente Técnico de la Subdirección para la Discapacidad, responde correo a todos, lamentando el fallecimiento del participante y realiza las siguientes precisiones:

> *"(…) Frente al informe de fallecimiento que debe allegar junto con el Acta de defunción cuanto antes, dirigido a la subdirectora, con copia a nosotros incluida Claudia Carrillo, debe dar cuenta de los factores de tiempo, modo y lugar detallado, indicando la trazabilidad del seguimiento y acompañamiento al estado de salud del participante y cualquier novedad que haya girado en torno a ello en los últimos días y que de alguna manera dé cuenta de lo que conllevó al suceso. Preexistencias, eventos adversos, antecedentes médicos, identificación de riesgos, atención en salud previas, descripción de los hechos concretos y si se hizo articulación con organismos judiciales (Fiscalía o policía) dado el fallecimiento en el centro y si contaba con red familiar, la intervención con familia y acompañamiento a la misma. (…)"*

3. Pare el miércoles 091024 a las 13:44 María Angélica Galicia Ariza - Coordinadora del CIAIG4 responde correo indicando:

> *"(…) Por medio de la presente, me permito comunicar que, hasta la fecha, no ha sido posible obtener el certificado de defunción de la persona con discapacidad debido a que no fue posible su identificación por parte de Medicina Legal mediante huellas dactilares o carta dental. Por lo tanto, se ha informado a su familia que se deberá realizar el proceso de identificación a través de pruebas de ADN, el cual puede tardar entre 20 y 45 días.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 4 de 15

No obstante, adjunto los documentos correspondientes a la trazabilidad de este caso, incluida la conversación vía whatsapp entre nuestra trabajadora social y la señora Zaida Badillo (hermana del participante) quien se encuentra al frente de los trámites pertinentes teniendo en cuenta que su progenitora se encuentra en ciclo vital vejez (…)"

Adjunta los siguientes documentos, los cuales se encuentran anexos al presente informe:

- Copia cedula del participante
- Certificado institucionalización FUMDIR Convenio 8413
- Correo novedades de salud fallecimiento persona con discapacidad CIAIG4 del domingo 061024 5:37 a.m y a las 10:39 a.m
- Informe del fallecimiento y acciones adelantadas de la persona con discapacidad Alejandro Badillo Sepulveda c.c.80.911.556 de fecha 10 de octubre
- Móvil CTI LIT 046 (fotográfica del vehículo del cuerpo técnico de investigación CTI – Fiscalía General de la Nación 061024 9:46:20 a.m – Salida del Centro Integrarte de atención Interna Grupo 4 #149-73 carrera 90 suba – Bogotá.
- Notas de enfermería Alejandro Badillo Sepulveda (Del 1 al 6 de octubre a las 00:00 horas).
- Valoración EMI – Noticia Criminal

4. EL jueves 10-10-24 a las 14:03 María Angélica Galicia Ariza - Coordinadora del CIAIG4 responde correo indicando que la trabajadora social continua con el proceso de trazabilidad hasta completar la entrega del acta de defunción, informando que será remitida por correo tan pronto sea recibida. Adjunta el informe de fallecimiento.

 Jueves 101024 a las 15:48 Omaira Alarcón Salcedo - profesional del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Discapacidad responde correo reiterando la solicitud del envió de los videos de las cámaras donde se cuente con el registro del antes, durante y después del evento adverso – fallecimiento del participante y el listado del talento humano que se encontraba presente en el momento del fallecimiento.

5. Para el viernes 11-10-24 a las 0:12 María Angélica Galicia Ariza - Coordinadora del CIAIG4 responde correo indicando:

 "(…) Dando continuidad al envío de los debidos soportes, relaciono a continuación nombre y número de documento de los auxiliares de enfermería en turno el día del fallecimiento de la persona con discapacidad:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 5 de 15

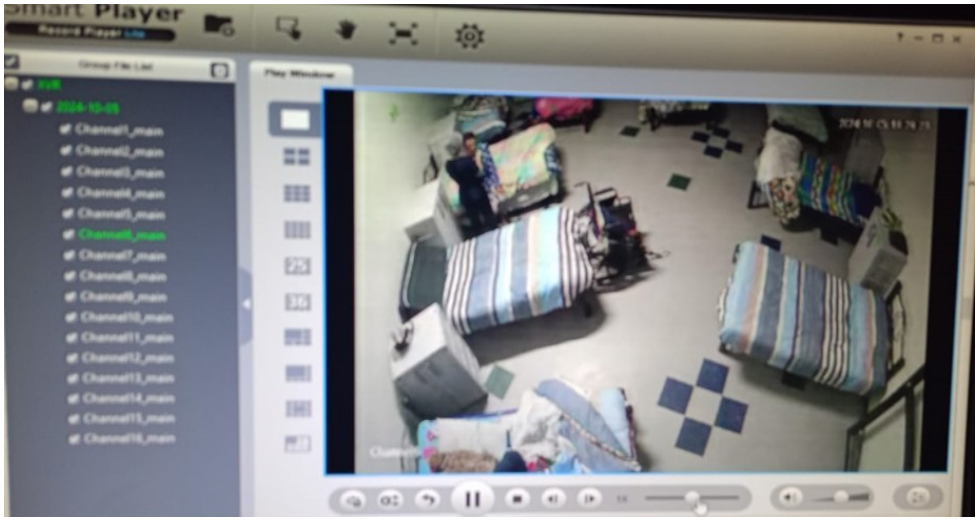
Ángela Jovana Baquero González
CC 53925247
Dayana Julieth Ramírez Patiño
CC 1015460063
Yamile chitiva Ramírez
CC 1018424851
Jessica Nicoll Salazar Albarracín
CC 1072195103

En cuanto al soporte de las grabaciones en este momento me encuentro cargando el archivo en la carpeta de Drive, una vez haya finalizado la descarga, confirmaré por este medio (…)"

"(…) El presente tiene como finalidad solicitar a ustedes de manera respetuosa un disco de 1 tera, el cual es necesario para adjuntar el soporte videográfico que corresponde al fallecimiento del participante Alejandro Badillo Sepulveda . Lamentablemente, al intentar cargar el archivo en Google Drive, me he encontrado con la limitación de tamaño y no ha sido posible realizar el cargue (…)"

6. El miércoles 06-11- 24 9:56 Omaira Alarcón Salcedo - Profesional del equipo de apoya la supervisión de la Subdirección para la Discapacidad remite acta de verificación de cámaras del fallecimiento del participante Alejandro Badillo, adjuntando link donde se puede acceder a los videos del fallecimiento de los días 5 y 6 de octubre de 2024. El acta se desarrolló en los siguientes términos:

"(…) 051024 18:29 p.m. Le están dando de comer al participante en la habitación, toda vez que está lloviendo fuerte (y para desplazarse a la cocina deben cruzar por la rampa la cual es descubierta). Menciona la coordinadora.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 6 de 15

051024 20:06 p.m. Administración de medicamentos



051024 21:00 p.m. Se observa a la auxiliar de enfermería Jesica Salazar organizando prendas de vestir en los closets y el participante Alejandro Badillo seguía despierto, se observa tranquilo en su cama.



*051024 21:42 p.m**.** Ultimó recorrido de enfermería realizado por la auxiliar de enfermería Yamile Chitiva, en ese momento se observa que suben al participante*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 7 de 15

Fabián Contreras porque tiene permiso para ver Televisión hasta 9:30 p.m. lo llevan a dormir, informa la coordinadora.

051024 22:06 p.m. el participante se observa incomodo, intranquilo, encoge y estira los pies, se sienta en la cama y vuelve y se acuesta. Desde esta hora se levanta ocasionalmente, camina en la habitación, se sienta en la cama, se acuesta, vuelve y se levanta hasta las 10:49 p.m. que cae al piso.



051024 22:48 p.m. El participante después de caminar por la habitación, sentarse en la cama de enseguida, vuelve y se sienta en su cama.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 8 de 15

051024 22:49 p.m. El participante se pone de pie y trata de caminar, sin embargo, se observa agotamiento toda vez que trata de caerse a lo cual intenta sentarse en la cama de enseguida, pero no lo logra y cae al piso. A las 22:51 pm se ve último movimiento del participante levantando una mano.



061024 00:06 a.m. Ingreso a la habitación la auxiliar Dayana Ramírez, y segundos después la auxiliar Yamile Chitiva, allí se despierta el participante Robinson Ríos de la cama continua a la de Alejandro, donde él cayo. Observan que Alejandro Badillo está en el piso boca arriba con la pierna derecha encogida y la izquierda totalmente estirada. Dayana se coge la cabeza, salen e ingresan nuevamente con la auxiliar de enfermería Jessica Nicoll Salazar quien lo acomoda y le empieza a hacer reanimación por media hora hasta las 00:36 a.m.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 9 de 15



061024 00:36 a.m. Dayana Ramírez auxiliar de enfermería ingresa con el oxígeno



061024 00:38 a.m. Llega Emi - compañía de salud prestadora de servicios de atención médica a domicilio, le toma signos vitales y declara el fallecimiento del participante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 10 de 15



061024 00:42 am llego la coordinadora

061024 00:48 a.m. Emi realiza desplazamiento del participante en camilla a la enfermería del centro



061024 00:49 am llego La jefe de Enfermería Mónica Pérez Sotelo. Se le pregunta a la coordinadora quien era la jefe de turno y ella respondió: "Mónica Pérez", también se le pregunta donde esta ella, a lo cual respondió: "Ella esa noche no estaba aquí en el centro, estaba cubriendo afuera".

061024 9:29 am Inspección del cuerpo por policía judicial

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 11 de 15

061024 9:45 am Policía Judicial Amortajan en cadáver y lo llevan sobre las 9:45 a.m



*Durante la verificación de los videos la cual se realizó en la sala que el asociado tiene el manejo de las cámaras y grabaciones, se observa que se presenta goteras. Si bien es cierto, este espacio no está ofertado por Fumdir, genera preocupación frente al daño que se pueda generar con los equipos y a su vez con la perdida de información de los videos de grabación guardados. Por lo cual se solicita a la coordinadora tomar las medidas pertinentes a fin de evitar pérdidas en la información o videos que deben ser almacenados de acuerdo a como lo indica el anexo técnico en el item" **7. MEDIOS TECNOLÓGICOS** NOTA 2: En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sobre la protección de datos de carácter personal, las imágenes grabadas permanecerán por un tiempo en el sistema, posteriormente serán suprimidas, **este tiempo será de 90 días. No podrá eliminar las grabaciones donde se evidencien eventos adversos de los participantes o situaciones que puedan ser objeto de investigación por las autoridades competentes."***

Por lo anterior, es importante precisar que dichas grabaciones no podrán ser borradas ni eliminadas y deberán ser guardadas y almacenadas por el asociado durante la ejecución del convenio (…)"

De esta manera, y de acuerdo con los hechos y pruebas aportadas solicitamos la revisión de la procedencia de la acción judicial que corresponda para poner en conocimiento los hechos de presunta omisión por parte del talento humano que presta el servicio en el marco del convenio de asociación suscrito.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 12 de 15

Los soportes correspondientes, por el formato de los videos, están cargados en el siguiente enlace:

FALLECIMIENTO Alejandro Badillo

Cordialmente,

MARCELA CUBIDES SALAZAR
Supervisora del Convenio de Asociación
Subdirectora para la Discapacidad
Mcubides1@sdis.gov.co

Elaboró: Omaira Alarcón Salcedo –Equipo de apoyo a la supervisión - Subdirección para la Discapacidad
Revisó: maría Fernanda Jiménez Puentes – Líder Equipo de Apoyo a la Supervisión
Jimmy Leonardo Rodríguez Medina – Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza – Coordinadora Distrital Centros Integrarte - Subdirección para la Discapacidad

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024033096

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-12 16:28:20

Finalización: 2024-11-12 17:16:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: ee

Claudia Patricia Carrillo Daza
52145695
ccarrillod@sdis.gov.co
Coordinadora Distrital Centros Integrarte
Proyecto 7771

Revisión: EE

MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES
1018460865
mapu_02@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: EE

Omaira Alarcón Salcedo
52437503
oalarcons@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: LL

Jimmy Leonardo Rodriguez Medina
80100207
jlrodriguezm@sdis.gov.co
Contratista - Profesional Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024033096

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696

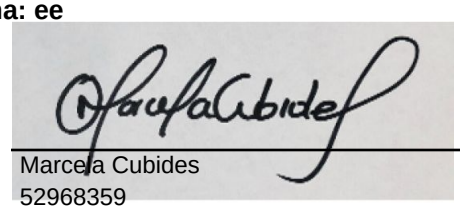
Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-12 16:28:20

Finalización: 2024-11-12 17:16:43

Escanee el código para verificación

Firma: ee



Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696
2024-11-12T17:16:44-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024033096

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241112-162820-b30135-31439696

Creación: 2024-11-12 16:28:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-12 17:16:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jimmy Leonardo Rodriguez Medina jlrodriguezm@sdis.gov.co Contratista - Profesional Subdirección	Aprobado	Env.: 2024-11-12 16:28:33 Lec.: 2024-11-12 16:28:53 Res.: 2024-11-12 16:29:27 IP Res.: 186.81.59.11
Elaboración	Omaira Alarcón Salcedo oalarcons@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-12 16:29:27 Lec.: 2024-11-12 16:32:21 Res.: 2024-11-12 16:33:12 IP Res.: 181.53.12.109
Revisión	MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES mapu_02@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-12 16:33:12 Lec.: 2024-11-12 16:38:25 Res.: 2024-11-12 17:10:47 IP Res.: 190.24.96.28
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Coordinadora Distrital Centros Integrart Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2024-11-12 17:10:47 Lec.: 2024-11-12 17:13:23 Res.: 2024-11-12 17:13:43 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Famili	Aprobado	Env.: 2024-11-12 17:13:43 Lec.: 2024-11-12 17:16:28 Res.: 2024-11-12 17:16:43 IP Res.: 186.84.178.27